



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: viernes, 09 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

MODIFICACION ORDENANZA SOBRE EL INCREMENTO DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Decreto-legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional de modificación de las ordenanza siguiente impuesto tomado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos el 17-07-2024:

- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el incremento de terrenos de naturaleza urbana

Los interesados legítimos que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo como contra el de aprobación de la ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c. Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Valverde de los Arroyos, a 7 de Agosto de 2.024. El Alcalde, Fdo. José Luis Bermejo
Mata

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 0e8b975384c70932c5ea2096c95f42eb986cbb65